



Mendoza, 25 de abril de 2025

**RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 109/2025**  
**OTORGANDO AVAL Y DECLARANDO DE INTERÉS ACADÉMICO AL “1º CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y MALVINAS – PENSAR Y EDUCAR EN VALORES: LA CUESTIÓN MALVINAS EN EL CORAZÓN DEL AULA”, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTÍNUA DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Sra. Directora de Posgrado y Formación Continua de la Universidad de Mendoza, Prof. Dra. Ruth Leiton; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita aval académico para el “1º Congreso Nacional de Educación y Malvinas – Pensar y Educar en Valores: La Cuestión Malvinas en el Corazón del Aula”, que se llevará a cabo durante los días 17 y 18 de octubre del corriente, en las instalaciones de nuestra Casa de Altos Estudios.

Que el indicado Congreso tiene por objetivo principal fortalecer la enseñanza y el debate académico sobre la Cuestión Malvinas, promoviendo una educación crítica y comprometida con los valores, la identidad y la soberanía nacional.

Que este espacio académico permitirá impulsar estrategias que integren la enseñanza de Malvinas en todos los niveles educativos, fomentando la creación de materiales didácticos. Que, asimismo, brindará herramientas pedagógicas y metodológicas para abordar el tema Malvinas en las aulas, facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes de todo el país.

Que el desarrollo y profundización de las temáticas que se abordarán, resultará de suma importancia para los destinatarios y participantes del referido Congreso.

Que eventos de esta índole deben contar con el especial apoyo de aquellas entidades abocadas a la educación superior, no sólo por su positiva incidencia en la calidad



formativa de los futuros profesionales, sino también porque sus conclusiones contribuirán a mejorar la vida de la comunidad en general.

Que, por todo ello, y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20, inc. i) del Estatuto Universitario,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA  
R E S U E L V E :**

**Artículo 1º:** Otorgar aval y declarar de interés académico al “1º Congreso Nacional de Educación y Malvinas – Pensar y Educar en Valores: La Cuestión Malvinas en el Corazón del Aula”; organizado por la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la Universidad de Mendoza, a realizarse durante los días 17 y 18 de octubre del corriente, en las instalaciones de nuestra Casa de Altos Estudios.

**Artículo 2º:** Dar amplia difusión al evento en el ámbito de nuestra Universidad.

**Artículo 3º:** Comuníquese a todos quienes corresponda y cumplido, archívese.

ADM

**Dr. ALEJANDRO DARÍO MANNO**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

**Dr. EDUARDO FERNANDO LUNA**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA